

# Visitas Institucionales

ASIGNATURA	VISITAS INSTITUCIONALES	Código	606730
		Versión	Junio 2019
Módulo	V. Prácticas externas	Materia	V.2
Créditos	6 ECTS	Presenciales	50%
		No presenciales	50%
Curso	Primero	Cuatrimestre	1º y 2º

## DEPARTAMENTO Y COORDINADOR

Departamento Responsable	Derecho	
<b>Profesor Coordinador</b>	<b>E-mail</b>	<b>Despacho</b>
Jose David Ortega	<a href="mailto:jose.ortega@cunef.edu">jose.ortega@cunef.edu</a>	Edif. E-6.8
<b>Otros profesores:</b> Guillermo Velasco	<a href="mailto:gvelasco@cunef.edu">gvelasco@cunef.edu</a>	Edif. E-5.8 Edif. E-6.8

## SINOPSIS

DESCRIPTOR
Esta asignatura pretende un doble objetivo: de un lado, que el alumno se familiarice con el funcionamiento y la problemática de las instituciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado; y de otro, que conozca la actividad de otros profesionales y operadores jurídicos.
REQUISITOS PREVIOS
Los exigidos para poder cursar el Máster de Acceso a la Profesión de Abogado, es decir, tener finalizados los estudios de Licenciatura o Grado en Derecho.
OBJETIVOS FORMATIVOS
OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)
Esta asignatura pretende un doble objetivo: de un lado, que el alumno se familiarice con el funcionamiento y la problemática de las instituciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado; y de otro, que conozca la actividad de otros profesionales y operadores jurídicos.

## COMPETENCIAS

### Básicas y generales

CB2 – Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del contexto jurídico propio del ejercicio profesional de la abogacía.

CB3 – Integrar los conocimientos jurídicos con las responsabilidades sociales y éticas que están vinculadas a la aplicación práctica del Derecho a través del ejercicio profesional de la abogacía.

### Específicas

CE1 – Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados, para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

CE3 – Integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales, nacionales e internacionales.

CE5 – Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.

CE6 – Evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.

CE10 – Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes, teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE11 – Mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

CE15 – Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

## CONTENIDOS TEMÁTICOS

Los alumnos realizarán visitas a instituciones relacionadas con el ejercicio de la abogacía. En todas ellas, los alumnos recibirán explicaciones sobre el funcionamiento interno de la institución, sobre la vinculación entre la institución concreta y el ejercicio profesional de la abogacía y sobre las vías que tienen los profesionales del ejercicio para relacionarse con ella. Además, completarán estas visitas con actividades prácticas relacionadas con cada institución.

Entre otras, se realizarán visitas a las siguientes instituciones:

- Real Academia de la Jurisprudencia y Legislación (septiembre 2018)
- Ilustre Colegio Notarial de Madrid (octubre 2018)
- Defensor del Pueblo (octubre 2018)
- Oficina Española de Patentes y Marcas (noviembre 2018)
- Escuela Diplomática (noviembre 2018)
- Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (noviembre 2018)
- Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (diciembre 2018)
- Tribunal Constitucional (enero 2019)
- Tribunal de Cuentas (enero 2019)
- Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid (enero 2019)
- Fiscalía General del Estado (febrero 2019)
- Bolsa de Madrid (febrero 2019)
- Registro Mercantil de Madrid (febrero 2019)
- Cuatrecasas (marzo 2019)
- Uría Menéndez (marzo 2019)

## ACTIVIDADES DOCENTES

Sesiones en el aula	Dedicación	10 %
Habrá sesiones explicativas sobre el funcionamiento de la asignatura, sobre algunas instituciones en particular y de resolución de actividades prácticas.		
Sesiones en las Instituciones	Dedicación	40 %
Visitas a las instituciones, acompañadas por explicaciones de los profesionales del órgano o institución.		
Actividades Prácticas	Dedicación	50 %

Se realizarán actividades prácticas durante el curso, que sirvan para ahondar en el funcionamiento y finalidad de las instituciones visitadas.

#### EVALUACION

Exámenes	Participación en la Nota Final	0%
No se realizarán exámenes.		
Otra Actividad	Participación en la Nota Final	50%
Asistencia y participación en las visitas que se programen.		
Otra actividad	Participación en la Nota Final	50 %
Actividades prácticas que se realicen durante el curso.		

#### CRITERIOS DE EVALUACION

Por lo que se refiere a las sesiones en las instituciones, la presencia personal constituye el 50% de la calificación final, siendo necesario para ser evaluado la asistencia de un mínimo de 8 instituciones de las 10 programadas. Durante las mismas se tendrá muy en cuenta la participación activa del alumno, la presencia desde el comienzo hasta el final de la visita y la firma del alumno que garantice su presencia.

El alumno que al final del cuatrimestre haya asistido a todas las visitas programadas obtendrá la máxima calificación dentro de ese 50%, mientras que aquél que no haya cumplido con el mínimo establecido de 8 asistencias se considerará que está suspenso, sin que pueda haber posibilidad de recuperar la asignatura en septiembre.

Por su parte, las actividades prácticas que el alumno deberá presentar puntualmente una vez realizada la visita componen el 50% restante de la calificación. Estos trabajos consistirán en la realización de un informe, trabajo escrito referido a una o más instituciones, exigiéndose del alumno un trabajo personal, reflexivo, crítico, relacionado con la institución.

## RECURSOS

#### BIBLIOGRAFIA BASICA

- BALLESTER CARDELL, M., El Consejo General del Poder Judicial: su función constitucional, CGPJ, 2007.
- CEBALLOS ESCALERA Y GILA, A. (dir.), El Tribunal Supremo del Reino de España, BOE, 2008.
- DAMIÁN MORENO, J., Introducción al sistema judicial español: organización judicial, proceso civil, proceso penal, Dykinson, 2012.
- DíEZ-PICAZO GIMÉNEZ, L. M. (coord.), El oficio de jurista, Siglo XXI, 2006.
- GONZÁLEZ TREVIJANO, P., El Tribunal Constitucional, Aranzadi, 2000. LINDE PANIAGUA, E., Constitución y Tribunal Constitucional, Civitas, 2009.
- LÓPEZ LÓPEZ, A. M., El Ministerio Fiscal español: principios orgánicos y funcionales, Colex, 2001.
- MARTÍNEZ PÉREZ, R., Policía Judicial y Constitución, Aranzadi, 2001.
- OUBIÑA BARBOLLA, S., El Tribunal Constitucional: pasado, presente y futuro, Tirant lo Blanch, 2012.

#### BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

**OTROS RECURSOS**

Real Academia de la Jurisprudencia y Legislación: <http://www.rajyl.es>  
Ilustre Colegio Notarial de Madrid: <https://madrid.notariado.org/portal/>  
Defensor del Pueblo: <https://www.defensordelpueblo.es>  
Oficina Española de Patentes y Marcas: <https://www.oepm.es/es/index.html>  
Escuela Diplomática: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Ministerio/EscuelaDiplomatica/Paginas/Inicio.aspx>  
Ilustre Colegio de Abogados de Madrid: <https://web.icam.es>  
Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia: <https://www.cnmc.es>  
Tribunal Constitucional: <https://www.tribunalconstitucional.es>  
Tribunal de Cuentas: <https://www.tcu.es/tribunal-de-cuentas/es/>  
Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid (enero 2019): <http://www.icpm.es>  
Fiscalía General del Estado: [www.fiscal.es/](http://www.fiscal.es/)  
Bolsa de Madrid: <http://www.bolsamadrid.es/esp/asp/Portada/Portada.aspx>  
Registro Mercantil de Madrid: <https://www.rmercantilmadrid.com/RMM/Home/Index.aspx>  
Cuatrecasas: <https://www.cuatrecasas.com/es/>  
Úría Menéndez: <https://www.uria.com/es/index.html>